



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE

**DIARIO DE DEBATES**

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Primer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XII Sesión 05 de noviembre de 2015</b>
---------------------------------	---	---

**Presidente:**

*Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Janini Guadalupe Casanova García.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Luis Ramón Peralta May.*

**Segundo Secretario:**

*Dip. Eliseo Fernández Montúfar.*

**Tercera Secretaria:**

*Dip. Adriana Avilez Avilez.*

**Cuarta Secretaria:**

*Dip. Ernesto Castillo Rosado*

**PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día...

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión.

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- \* Iniciativa para expedir la Ley de Austeridad para el Estado de Campeche, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- \* Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que a través de la Coordinación Nacional del Servicio

Profesional Docente y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, informen con suficiente antelación al personal docente que haya sido notificado para presentar la evaluación de desempeño, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

- \* Punto de Acuerdo para exhortar al Auditor Superior del Estado a dar puntual seguimiento e incluir en sus muestras de auditoría, las observaciones formuladas por la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Carmen y de los demás municipios, así como Juntas Municipales, que las presenten por las irregularidades detectadas durante la revisión del proceso de entrega recepción correspondiente al ejercicio, promovido por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- \* Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que destinen recursos adicionales a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado en los programas de Salud Mental,

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Vigilancia Epidemiológica, Elaboración y adquisición de Vacunas, Prevención del Suicidio, Sobrepeso y Obesidad, Contratación de personal y adquisición de insumos para hospitales, promovido por la Diputada Martha Albores Avendaño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- \* Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para considerar recursos en materia de medio ambiente para el Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016, promovido por el Diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Compañeros integrantes de la Séxima Segunda Legislatura local... Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputada Presidenta, los Diputados Pablo Angulo Briceño y Freddy Martínez Quijano, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión, por lo tanto existen 33 de los 35 Diputados del Congreso del Estado, por lo tanto, por lo tanto existe Quórum."

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once con siete minutos del día 5 de noviembre de 2015, se abre la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Primer

Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, se ha recibido: El oficio número DGPL-1PIA.-2391.4 remitido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. El oficio número 1321-3/15IP.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:**

"Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para expedir la Ley de Austeridad para el Estado de Campeche, promovida por los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y de la Secretaría

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, informen con suficiente antelación al personal docente que haya sido notificado para presentar la evaluación de desempeño, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Punto de Acuerdo para exhortar al Auditor Superior del Estado a dar puntual seguimiento e incluir en sus muestras de auditoría, las observaciones formuladas por la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Carmen y de los demás municipios, así como Juntas Municipales, que las presenten por las irregularidades detectadas durante la revisión del proceso de entrega recepción correspondiente al ejercicio, promovido por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que destinen recursos adicionales a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado en los programas de Salud Mental, Vigilancia Epidemiológica, Elaboración y adquisición de Vacunas, Prevención del Suicidio, Sobrepeso y Obesidad, Contratación de personal y adquisición de insumos para hospitales, promovido por la Diputada Martha Albores Avendaño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para considerar recursos en materia de medio ambiente para el Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2016, promovido por el Diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Documentación que obra para lo conducente.

**PRESIDENTA:**  
"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTA:**  
"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

**CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:**  
"Gracias, Diputada Presidenta.

*(El Diputado Cuarto Secretario procede a dar lectura a la propuesta)*

Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**  
"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

*(No levantaron la mano los Diputados de MORENA y la Diputada del PRD)*

**PRESIDENTA:**  
"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: tres votos en contra; 30 votos a favor".

*(La Diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna , del PAN, se abstuvo. Se contabiliza como voto a favor. Artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche)*

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:**

"Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad de los asistentes".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputada.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad de los asistentes".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la quinta propuesta de cuenta".

**CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:**

"Gracias, Diputada Presidenta.

*(El Diputado Cuarto Secretario procede a dar lectura a la propuesta)*

Compañera Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad de los asistentes".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

### **PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandrina Moreno Barona; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Alejandrina Moreno Barona (PRI):**

"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente.

Los Diputados y Diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución para que el Estado y los municipios consideren en sus Presupuestos... en su proyecto de Presupuestos de Egresos del ejercicio fiscal 2016, y sus planes y programas de gobierno, el planteamiento de una campaña integral de seguridad y cultura vial al tenor y justificación siguiente:

Exposición de Motivos: Los fallecimientos, lesiones y siniestros que provocan los accidentes de tránsito se han convertido en un verdadero problema de salud pública para el país, representan un enorme reto financiero -

presupuestal para el Sector Salud y, lo más importante y preocupante, el desequilibrio emocional que sufren miles de familias mexicanas por la pérdida de sus seres queridos, casos de discapacidad permanente y de orfandad.

Los accidentes de tránsito son la octava causa de muerte en el mundo, y provocan alrededor de 1.2 millones de fallecimientos, y entre 20 y 50 millones de personas lesionadas, muchas de ellas de gravedad.

Cada año alrededor de ocho mil familias sufre la pérdida inesperada y traumática de un padre, de una madre, de un hijo, a causa de accidentes de tránsito, y al mismo tiempo la segunda causa de orfandad en el país.

El Tercer Informe sobre la "Situación de la Seguridad Vial México 2013" indica que en 2016... en 2006, 2007 y 2008 los accidentes de vehículos de motor fueron la quinta causa de muerte en nuestro Estado, y la sexta causa en los años 2009, 2010 y 2011.

En este último año, con un parque vehicular de 192 mil 858 unidades y 852 mil 251 habitantes, Campeche registró cuatro mil 876 accidentes de tránsito, con resultado de 98 fallecimientos y mil 941 lesionados.

La tasa de mortalidad fue de 11.5 fallecimientos por cada cien mil habitantes, por debajo de la media nacional, que es de 14.4 decesos por cada cien mil habitantes; la tasa de siniestralidad fue de 572.1 accidentes por cada 100 mil habitantes, y la tasa de letalidad fue de 20.1 decesos por cada mil accidentes.

El costo de los accidentes de tránsito que se registraron en Campeche en 2011 alcanzó prácticamente 500 millones de pesos.

Además de la reflexión, este panorama también nos obliga a la autocrítica: ¿qué estamos haciendo como ciudadanos, como sociedad civil y, en nuestro caso particular, como representantes populares, para sumarnos a los esfuerzos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención de accidentes, para hacer de la cultura vial la regla y no la excepción.

Por lo anteriormente expuesto, asumimos desde esta tribuna el compromiso de emprender la campaña "Juntos por la Seguridad Vial",

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

extendiendo una cordial invitación a los demás compañeros Diputados a sumarse a ella.

Si tomas no manejes, respeta los límites de velocidad, respeto a los espacios de las personas de discapacidad y personas mayores, usa el cinturón de seguridad y silla porta infante, evita distractores al conducir, usa el casco adecuado para motociclistas y ciclistas, usa el caso... en esos casos los traumatismos de cráneo constituyen la principal causa de muertes en ciclista y motociclistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, estimadas Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, público asistente, los accidentes de tránsito y sus consecuencias, como todos los grandes retos que nos plantea la dinámica social, no se pueden enfrentar de manera aislada.

Debemos generar cada día una mejor cultura vial, que es un tema que nos concierne a todos: automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones.

Las autoridades y los representantes populares tenemos tareas claramente establecidas en ese sentido, pero la participación de la sociedad civil, debidamente organizada, es la llave que nos va a permitir abrir mayores posibilidades de éxito en esa tarea.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el presente Punto de Acuerdo de obvia resolución a esta Legislatura: Único.- Que el Estado y los Municipios consideren en sus Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, y en sus planes y programas de gobierno, el planteamiento de una campaña integral de seguridad y cultura vial.

La Ley nos obliga, la sociedad lo demanda y nuestras familias lo necesitan. Agradezco en todo lo que vale la atención que han prestado a la presente. "Juntos por la Seguridad Vial". Es cuanto, muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa, y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna,

compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):**

"“Libre, y para mi sagrado, es el derecho de pensar... La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos". Benito Juárez.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña.

La aplicación de un examen estandarizado para medir la supuesta calidad educativa violenta ese derecho, ya que no se puede medir de igual manera niños que hablan español que a quienes hablan su lengua materna u originaria, sea cual fuere; y peor aún que se le obligue a que aprendan el inglés, que será parte de ese examen de carácter estandarizado.

Ante todo, yo como Diputada de MORENA, rechazo tajantemente la Evaluación Universal Estandarizada por las siguientes razones: una evaluación no es sancionadora sino formativa; Segundo, el profesor, una vez terminada su preparación es certificado para ejercer la función docente, avalado por una cédula profesional; y no hay necesidad de una nueva certificación. Por consiguiente, el Estado debe facilitar la constante actualización. Tercero, el profesor se evalúa de manera permanente a través de los resultados obtenidos en el grupo, mediante el proceso enseñanza – aprendizaje. Cuarto, no se puede ni se debe aplicar una evaluación universal estandarizada porque las condiciones materiales y culturales son totalmente diferentes.

La reforma a la Ley General de Educación, la creación de la Ley del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto nacional de Evaluación Educativa violentan los derechos de los trabajadores, niños y pueblos originarios.

En el caso de los maestros de educación indígena, deberán ser certificados por el Estado en su lengua materna; esta certificación violenta el derecho a la lengua de los pueblos originarios, pues la lengua tiene sus variantes y al querer certificar quieren hacer una sola lengua originaria de forma obligatoria.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La estabilidad en el empleo toda vez que al no pasar el tercer examen el trabajador será despedido o removido sin responsabilidad para el patrón; este precepto viola la garantía de audiencia que establece el Artículo 14 constitucional, que para perder un derecho el trabajador debe ser escuchado y vencido en juicio.

En el caso de ser removido será cambiado de función, en lo que puede cambiar su salario, y si no está de acuerdo podrá optar por el programa de retiro voluntario o jubilación.

Esto puede traer un impacto para los docentes que estén en su último año para la jubilación, pues el ISSSTE tomará en cuenta este último año de acuerdo al salario que está percibiendo con el objeto de fijarle la pensión a quien esté solicitando su jubilación.

Se viola el Artículo 133 de la Constitución Política Mexicana que establece la jerarquía de las normas jurídicas, tal es el caso de la supremacía constitucional en la cual nada ni nadie puede estar por encima de la Constitución.

Bajo este orden de ideas, la Constitución es de mayor jerarquía y, por tal motivo, la Ley secundaria no puede suprimir derechos establecidos en la misma, ya que ésta le asisten a cualquier gobernado de este país, como lo establece el Artículo 1º de la Constitución Política Mexicana.

Son múltiples las violaciones a nuestros derechos constitucionales, por lo que hoy, más que nunca, debemos de luchar por el reconocimiento y el respeto de los mismos, pues el derecho no se implora, se exige. Es cuanto".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rosario Baqueiro Acosta; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Rosario Baqueiro Acosta (PAN):**

"Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, medios de comunicación y pueblo de Campeche, buenas tardes.

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud establece que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.

El derecho a la salud incluye el acceso a una atención sanitaria oportuna, aceptable y de calidad satisfactoria.

Significa que los Estados deben de crear las condiciones que permitan que todas las personas puedan vivir lo más saludablemente posible, lo que incluye la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras.

*(Manifestantes preguntan donde está la Comisión de Pesca a gritos)*

En México, el derecho a la salud es una garantía constitucional...

### **PRESIDENTA:**

"Silencio.

¿Me permite, Diputado?

Solicito al público asistente, por favor guardar respeto y orden, compostura, para continuar con el desarrollo de esta Sesión.

Adelante, Diputado".

### **DIPUTADO Rosario Baqueiro Acosta (PAN):**

"Gracias.

En México, el derecho a la salud es una garantía constitucional declarada en el tercer párrafo del Artículo 4, y debe ser ejercido con base en los principios de igualdad y no discriminación.

Los problemas de salud suelen afectar en una proporción más alta a los grupos vulnerables y marginados de la sociedad, aquellos que cuentan con menores condiciones económicas, de infraestructura y de difícil acceso a las zonas en que viven.

En Campeche, como en la mayoría de los Estados, existen comunidades rurales que cuentan con mínima infraestructura y cuyos servicios inmediatos de salud se prestan en Casas y Centros de Salud, donde es evidente la falta de medicamentos, así como de la presencia de médicos que atiendan a la población.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Y en las comunidades rurales en las que hay médicos, éstos sólo permanecen unos pocos días a la semana, por lo que enfermarse en fin de semana representa un riesgo e impotencia.

Hace apenas unos días se hizo público que una organización campechana inició la colecta de medicamentos entre la población, con el único requisito de que no estuvieran caducados, y que las medicinas donadas serían enviadas a las Casas de Salud de las comunidades rurales.

Acciones como esas dan muestra de solidaridad entre los hermanos campechanos, pero también dejan al descubierto y confirman lo que hoy les digo: en las Casas y Centros de Salud de las comunidades rurales en ocasiones no existe ni una caja de paracetamol; por ello, como Congreso local, facultados para aprobar el presupuesto que se ejerce en el Estado, no debemos cerrar los ojos a la realidad y sí atender esa carencia, que es una necesidad básica.

Estoy seguro...

*(Pescadores se manifestaban con pancartas)*

### **PRESIDENTA:**

"Orden, por favor, asistentes; guarden orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión.

Continúe, Diputado".

### **DIPUTADO Rosario Baqueiro Acosta (PAN):**

"Gracias.

Estoy seguro que, como Poder Legislativo, podemos hacer mucho más de lo que la voluntad de ese grupo de personas está haciendo en beneficio de la gente.

Compañeros Diputados, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado será sometido para su aprobación a esta Soberanía, y estaremos en condiciones de hacer reasignaciones para dotar del recurso suficiente para que a las Casas y Centros de Salud en las comunidades rurales no les falten medicamento ni médicos.

Se trata de un esfuerzo conjunto, pero antes de meterle mano y hacer ajustes al Presupuesto que nos envían para su aprobación, debemos ser responsables con el cuidado del equilibrio financiero, y por ello considero pertinente hacer un llamado al Gobernador para que destine el

monto de recursos suficientes, y así las Casas y Centros de Salud del Estado cuenten con la existencia básica de medicamentos y médicos para atender las urgencias que se presenten en la población, y que sea el propio Ejecutivo quien, por conducto de la Secretaría del ramo, realice los ajustes necesarios que hagan prevalecer las finanzas sanas, pero atendiendo el derecho básico que los habitantes de las comunidades rurales reciban servicios de salud de calidad.

Por otra parte, pero no menos importante, es que en cada comunidad debe existir un médico; sabiendo que los recursos que se necesitan para ello son elevados, debemos pedir que se asigne al Estado un mayor presupuesto en ese rubro.

Para ello, necesitamos que la Secretaría de Salud presente un diagnóstico con el número de plazas que se requieren, y el monto del presupuesto a solicitar; y trabajar de la mano al interior de la Comisión de Salud para hacer una propuesta conjunta al Congreso de la Unión.

Propongo que se requiera al titular de la Secretaría de Salud el diagnóstico, número de plazas y presupuesto necesario para dotar a cada comunidad con un médico.

Por lo anterior expuesto y considerando: Primero.-Que como se establece en el Artículo 47 Fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Diputados tenemos derecho a presentar proposiciones, solicitudes, ante el Pleno del Congreso.

Segundo.- Que de Acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la fecha límite para que el titular del Ejecutivo Estatal envíe la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado para el 2016, es el 19 de noviembre, ampliada única ocasión al 30 de noviembre, por lo que agotar los plazos del trámite legislativo ordinario impediría que el exhorto llegara a tiempo para que la Secretaría de Finanzas considere la propuesta dentro de la Iniciativa presupuestal.

Tercero.- En virtud de lo considerado... del Considerando Segundo, al no haber tiempo suficiente para agotar el procedimiento ordinario previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y tratándose de una proposición de urgente y obvia resolución, es procedente la aplicación de lo

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

previsto en el numeral 74 del ordenamiento legislativo citado.

Por lo anteriormente expuesto y razonado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo: La Sesenta y dos Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda: Primero.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que incluya en la Iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio 2016 una partida presupuestal en el rubro de salud, suficiente para dotar de la existencia básica de medicamentos, así como garantizar la presencia de médicos en las casas y centros de salud de las comunidades rurales del territorio estatal.

Segundo.- Se solicita al titular de la Secretaría de Salud, que presente ante este Honorable Congreso un diagnóstico del estado en que se encuentran las Casas y Centros de Salud de las comunidades de la Entidad, así como el número de plazas que se requieren para que cada una cuente con un médico, y el monto del presupuesto suficiente para garantizar la cobertura de todas las comunidades.

Tercero.- Háganse los comunicados correspondientes.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Compañeros Diputados, hoy es una buena oportunidad para darle al pueblo lo que se merece y no esperar el día de mañana a que el pueblo arrebate lo que por derecho le corresponde. Es cuanto".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en el próximo... en la próxima Sesión, en término de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Pido al público asistente guardar orden, por favor, y compostura. Está en el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Muñoz Morfín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Jaime Muñoz Morfín (PAN):**

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción II, 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con Punto de Acuerdo para exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería; a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la de Salud del Gobierno Federal, a sus Delegaciones en el Estado, así como a las Secretarías Estatales de Desarrollo Rural y Salud, para que se realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

En ocasiones se considera que los problemas de los demás no nos afectan, pero la realidad es que toda situación que no marche conforme a las reglas que se han impuesto para no romper el equilibrio del pacto social puede alcanzarnos, y tal vez no de manera directa como le afecta a los involucrados, pero sí con algún efecto colateral; por eso me atrevo a decir que el problema de uno es problema de todos.

Hace ya varios años se viene introduciendo de manera ilegal a México ganado vacuno que va a

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

parar a las grandes engordas que existen en el país; son pocas, pero muy grandes, que podrían contarse con los dedos de las manos; son las mismas que han monopolizado el comercio de la carne de res y que abastecen las mesas de nuestras familias a través de las grandes cadenas comerciales.

Para los productores nacionales de ganado representa una competencia desleal, pues mientras ellos tienen que cumplir con todas las normas zoonosanitarias para poder comercializar sus animales, el ganado ilegal no cumple con esos controles.

En consecuencia, los precios que se fijan por la saturación del mercado con carne sin control sanitario, provocan que los productores nacionales se vean forzados a tener que vender al costo que les impongan, pero esa baja en los precios no se ve reflejada en lo que paga el consumidor final.

Los animales provienen de Centroamérica y son introducidos al país por los Estados de la frontera sur: Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas, sin pasar por las casetas de control sanitario, pues integran... pues se ingresan por caminos fronterizos de difícil acceso, lo que hace complicado combatir el tráfico ilegal.

Si bien es cierto que no es práctico colocar vigilancia en cada uno... en cada camino dentro de la selva, lo que sí debería de vigilarse es: ¿cómo se desplaza a esos animales por las carreteras estatales y federales sin ser detectados?, ¿cómo se le asignan aretes para la "legal identificación" del ganado y quiénes son los responsables de esa asignación?, ¿cómo consiguen documentación para ampararlos y quién les expide esos documentos para su libre tránsito?, ¿por qué no se revisa en los ranchos de los Estados fronterizos, donde hacen su primera parada para ser embarcados en las jaulas que los llevan al resto del país?

Compañeros Diputados, les aseguro que lo que estoy planteando representa una larga cadena de corrupción de muchos millones de pesos a lo largo del territorio nacional; puedo asegurar que esa carne no va a parar al extranjero, está siendo consumida en las mesas mexicanas y representa un grave riesgo para la salud pública

En el sector ganadero, para la identificación de cada animal existe un control a través del SIINIGA (Sistema de Identificación Individual del

Ganado), que permite establecer las bases para mejorar, fortalecer y enlazar otros sistemas de información relacionados, y contempla asignar una numeración única, permanente e irrepetible, durante toda la vida del animal para conformar un banco central de información desde su nacimiento hasta su destino final.

Como pueden darse cuenta, se trata de un estricto control, lo que no debería permitir que animales que no hayan nacido en territorio nacional y no hayan ingresado al país por las aduanas y con los requisitos para su importación, cuenten con la documentación y el aretado que les permita ser desplazados por carreteras nacionales y sin ningún control.

Sé que va a ser difícil combatir a todos los involucrados en este negocio multimillonario que afecta a productores locales y nacionales, además pone en grave riesgo la salud pública, pues sin los controles correspondientes existe la posibilidad de aparición de enfermedades como la brucella y la tuberculosis, sólo por mencionar algunas.

No omito mencionar: también corre grave riesgo la ganadería del país por la entrada de animales de países en los que la fiebre aftosa y otras enfermedades existen, y que han sido erradicadas con mucho trabajo del territorio nacional.

Por ello, es urgente exhortar a las autoridades federales y estatales para que, trabajando en conjunto, se adopten las medidas para frenar este problema y se celebren los convenios de colaboración con los cuerpos policíacos y de seguridad para la vigilancia por el tránsito en las carreteras, y con las asociaciones ganaderas para el control del aretado, como parte de algunas de las acciones que considero deben implementar.

Es un llamado a tiempo, ya Campeche estuvo cuarentenado durante seis años al encontrar un animal centroamericano con lesiones por tuberculosis en los Estados Unidos, y que fue exportado con documentación del Estado; esa cuarentena acarrió muchas pérdidas al sector, pero lo más importante es la salud pública y conservar el estatus sanitario peninsular, y hoy está en riesgo

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: La Sexagésima segunda Legislatura del Honorable

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Congreso del Estado de Campeche, acuerda:  
Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la de Salud del Gobierno Federal, así como sus Delegaciones estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

Segundo.- Se exhorta a Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y, a la de Salud del Gobierno Federal, a sus Delegaciones en el Estado, así como a las Secretarías Estatales de Desarrollo Rural y de Salud, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

Tercero.- Háganse los comunicados correspondientes.

Transitorios. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Francisco de Campeche, a cinco de noviembre de 2015. Atentamente, Jaime Muñoz. Es cuanto".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa, y en su oportunidad darle el trámite que corresponde.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

Solicito al público asistente guardar orden y compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión".

*(Manifestantes con pancartas diversas exigiendo juicio político contra Regidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Calkiní)*

### **DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):**

"Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Campeche.

El día de ayer, se tocaron dos puntos muy importantes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que me voy a permitir hablar de ellos, porque me compete en uno a Campeche en forma nodal..

El día de ayer la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió de forma contundente al votar, de forma unánime, una suspensión a la pretensión de alguna empresa transnacional MONSANTO, a más oportunista, de sembrar en Campeche y otras partes del país semillas modificadas genéticamente.

En tal sentido, las autoridades del sector agropecuario, federales y estatales, recibirán nuestra solicitud de que inicien los trámites necesarios para que Campeche se declare, efectivamente, libre de transgénicos, tal y como lo aprobamos en un exhorto por esta Sexagésima Segunda Legislatura, en la Onceava Sesión, celebrada en días anteriores.

Ahora, con esta resolución de la Suprema Corte, las acciones legales se tienen que fortalecer en Campeche para que, en efecto y de forma permanente, seamos una Entidad en donde la siembra de transgénicos sea explícitamente prohibida, se implemente una vigilancia férrea, para que en el Estado de Campeche se cumpla con toda disposición judicial.

Situación ante la cual, debemos estar muy atentos que la PROFEPA, SAGARPA, SEMARNAT, SENASICA, se aboquen a inspeccionar en las zonas demandantes, así como impedir la siembra de soya genéticamente modificada; prevenir, detener e incluso asegurar todo cultivo de éste. para garantizar el cumplimiento de esta sentencia.

Como Poder Legislativo, como Diputados, y en lo particular como Presidenta de la Comisión de Asuntos indígenas, no dejaremos a medias nuestras labores de representantes populares; y en ese sentido la propuesta es que vayamos

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

adoptando medidas concretas para que haya vigilancia general que evite y prevenga la presencia de los transgénicos en nuestro Estado, tal como nos lo piden nuestros productores agrícolas y apícolas de nuestra región.

Pudiéramos empezar, por ejemplo, en traducir esta sentencia en la lengua nativa de los demandantes; es decir, en nuestra amada lengua maya, así como toda información que se pueda generar en una eventual consulta pública.

En otro orden de ideas, en cuanto... en cuatro... por cuatro votos a favor y uno en contra, la Primera Sala del máximo Tribunal, concedió la protección de la justicia a cuatro personas que forman parte de la SMART, Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante.

En tal efecto obliga a la COPRISCAM a que le otorgue a estos quejosos un permiso para la siembra y cosecha del enervante, pero no autoriza ningún tipo de comercialización, distribución o venta de la misma.

En este caso, el PRD celebra que la Suprema Corte haya decidido dar un paso en pos de la libre circulación de ideas. Hoy el Poder Judicial en un juicio, hasta cierto punto aislado, abrió el camino para que el Poder Legislativo o Ejecutivo, en una actitud progresista incluya en la discusión el tema y regular un consumo responsable.

Existen actualmente cuatro Iniciativas de Ley en el Congreso de la Unión, incluso una de ellas es el CIDE, el Centro de Investigación y Docencia Económica.

La prohibición absoluta viola derechos humanos, la libre autodeterminación de las personas, por lo tanto es anticonstitucional. Lo que la Suprema Corte decidió fue tutelar derechos consagrados en nuestra Constitución. No más, pero tampoco menos.

Los costos sociales, económicos y humanos de la prohibición son, por mucho, más altos que asumir una posición de control y regulación.

Se deben dar campañas de prevención y educación para prevenir o disminuir el consumo sin que sea criminalizado. Hacer de lado los prejuicios que el conservadurismo incorpora a la discusión y a la libre circulación de ideas y argumentos.

Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas: prohibir no es prevenir, así como que regular tampoco es promover.

El día de ayer este país recobró una vitalidad importante: la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos hizo ver bien y recordar que poner énfasis y acento en la libre y respetuosa discusión polémica de ideas distintas se puede avanzar, aún entre quienes no somos iguales en nuestras formas de pensar. Ojalá que este Congreso recoja esta vital enseñanza. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliseo Fernández Montúfar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Eliseo Fernández Montúfar (PAN):**

"Con su permiso, Presidenta. Compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público asistente.

En días pasados los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, la cual tengo el honor de presidir, nos reunimos con el Secretario de Seguridad Pública del Estado.

En la reunión todos coincidimos en que hay que trabajar de una manera ágil y coordinada para solucionar la problemática en materia de seguridad que al día de hoy vivimos.

Le hicimos llegar las demandas de nuestros mandantes y también algunas propuestas de solución; en contraparte el Secretario de Seguridad Pública hizo de nuestro conocimiento las acciones que ha estado llevando a cabo el Ejecutivo en esta materia, y nos aseguró que las seguirán llevando a cabo hasta que disminuya el índice de delincuencia que al día de hoy tenemos en el Estado.

Entre otras acciones nos comentó que se están rehabilitando los vehículos de vigilancia que actualmente se encuentran fuera de función, se están rehabilitando las cámaras de video

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

vigilancia y se está haciendo una fuerte labor e inversión para la capacitación y certificación de todos los elementos policiacos.

Nos explicó que las primeras acciones se han estado llevando a cabo en el Municipio de Carmen porque es ahí donde, según los datos estadísticos, se comete el cuarenta y siete por ciento de los delitos en el Estado de Campeche; ahí se triplicó ya las unidades de vigilancia y se duplicó el número de elementos policiacos para tener una mayor seguridad en la Entidad.

De la misma manera, de manera paulatina, estas mismas acciones se van a ir llevando a cabo en todos los municipios del Estado.

El Secretario se comprometió con nosotros, en caso de ser necesario, a visitar los Distritos que nos toca representar para platicar con la gente y hacer de conocimiento de ellos las acciones que se están tomando y que se van a tomar en materia de seguridad.

El día martes de esta semana se entregaron por parte del licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado, las primeras noventa unidades de vigilancia en Ciudad del Carmen; sedanes, camionetas, motos y cuatrimotos. De estas noventa unidades veintiocho se quedan en Ciudad del Carmen y el resto se reparten en los demás municipios del Estado.

Ahí mismo el Gobernador se comprometió que en los primeros días del próximo año se entregaran más de ciento veinte nuevas unidades de vigilancia y que la inversión que se va a hacer en materia de seguridad en el Estado va a ser de manera permanente.

Estas acciones junto con la capacitación, la certificación, el equipamiento de nuestro cuerpo policiaco, del cual estaremos muy atentos, deben traducirse sin duda en una mayor seguridad para todos los campechanos. Es cuanto, Presidenta".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Asunción Caballero May; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo

establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):**

"Buenas tardes, integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

Antes de iniciar la lectura de la Iniciativa que voy a presentar, quisiera hacer un llamado a las autoridades del Municipio de Campeche, en especial al Presidente Municipal, ingeniero Edgar Hernández Hernández, para que por la vía del diálogo intervenga y resuelva el conflicto que ha en el mercado Pedro Sainz de Baranda, como es de todos conocidos, pues no es válido que la autoridad se mantenga al margen sin tomar acción en un conflicto en el que se ha llegado a los golpes y agresiones físicas.

Y con respeto a la autonomía municipal me atrevo a sugerir que la Contraloría Municipal abra una investigación por los supuestos permisos otorgados, y en caso de que hubiera habido alguna violación por parte de los funcionarios municipales a normas y procedimiento establecidos, se proceda al fincamiento de responsabilidades.

Ahora bien, procedo a dar lectura a la Iniciativa.

La suscrita, Diputada María Asunción Caballero May, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción I, 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del Artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Campeche, conforme a la siguiente Exposición de Motivos

Antecedentes. En el mes de febrero de 2014 fue aprobada la reforma constitucional federal en materia electoral y, posteriormente, derivado de los cambios en la Carta Magna, se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en un ejercicio nacional de armonización este Congreso local, en el mes de junio de 2014, llevó a cabo los procesos Legislativos para homologar las leyes electorales locales a la luz de las recientes reformas.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Así, el pasado 24 de junio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la reforma a la Constitución Política del Estado de Campeche, y el 30 de junio de 2014 se publicó en el mismo órgano de difusión la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, acorde con los recientes cambios a la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que rige en todo el territorio nacional.

Considerando que la nueva Ley Electoral General contenía dispositivos inconstitucionales, diversos partidos políticos, entre ellos Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática, interpusieron acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y así, el máximo Tribunal de este país, al dictar sentencia en la acción de inconstitucionalidad 22/2014, dictada el 10 de septiembre de 2014, declaró inconstitucionales los incisos a), b), y la disposición final del inciso c) del Artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Considerando que Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es Ley Suprema de la Unión, conjuntamente con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que México es Estado Parte, por disponerlo así el Artículo 133 de la propia Carta Magna, y que dicha Ley General contenía el ordenamiento de que las Legislaturas de los Estados adecuaran sus Constituciones Locales y Leyes Electorales Locales a lo establecido por ella, es un proceso nacional de armonización, la Sexagésima Primera Legislatura acató el mandato de la Ley General, y recogió lo dispuesto por la ley en su conjunto, incluido lo establecido en el Artículo 28 de la multicitada LEGIPE.

Con posterioridad la aprobación de la reforma a la Constitución local y la Ley Electoral local, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Congreso de la Unión se había excedido en sus atribuciones al incluir en el Artículo 28 de la Ley General, dispositivos inconstitucionales, porque atentaron en contra de la soberanía de las Entidades Federativas imponiendo las obligaciones y reglas para la integración de sus Congresos locales, atribución que únicamente está conferida a las Legislaturas de los Estados, y al incluir la disposición en una ley, que es Ley Suprema de la Unión, obligó a los

Congresos locales a apegarse a normas inconstitucionales, aún en contra de su voluntad.

En Campeche, como en la mayoría de los Estados que tuvieron elecciones locales el 6 de junio de 2015, se modificó la Constitución local en su Artículo 31, incorporando reglas que ya fueron declaradas inconstitucionales y sin fuerza obligatoria, razón por la que habiendo transcurrido el proceso electoral, y habiendo quedado firme la inconstitucionalidad de los incisos a), b) y la parte final del inciso c) del Artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debe modificarse el Artículo 31 de la Constitución local para dejarlo en los términos que se encontraba antes de la reforma inconstitucional a la que se obligó a la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

Por ello, y en razón de que los textos legales que fueron declarados inconstitucionales en la ley general se mantienen íntegros aún en nuestras leyes locales, y toda vez que dichos dispositivos o reformas fueron hechos dentro del proceso de armonización y homologación legal, se propone reformar el inciso b) de la Constitución Política del Estado de Campeche, para dejarlo exactamente como estaba antes de la reforma que fue declarada inconstitucional, conforme al siguiente Proyecto de Decreto.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto: Único.- Se reforma el inciso b) del Artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue: inciso b).- Todo partido político que alcance por lo menos el tres por ciento del total de la votación emitida en la circunscripción plurinominal, tendrá derecho a que le sean atribuidos Diputados, según el principio de representación proporcional;

Transitorio. Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Sesión en Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Atentamente, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto".

*(Aplausos)*

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Damián Vera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Juan Carlos Damián Vera (PRI):**

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, ciudadanos campechanos, muy buenas tardes.

Los Grupos Parlamentarios del PRI y del Partido Verde Ecologista de México, nos pronunciamos a favor de iniciar trabajos de estudio legislativo, que permitan dimensionar la real situación jurídica y financiera de las Juntas Municipales de nuestro Estado, a fin de encontrar las vías de fortalecimiento a su desempeño público.

Las Juntas son auxiliares de gobierno que atienden de manera directa a nuestra gente de las comunidades del Estado, que conocen el sentir y el pensar de los campechanos, sus preocupaciones para una mejor nivel de vida, y que atiende las diversas problemáticas surgidas del crecimiento social.

Ha quedado constancia del gran esfuerzo que realizan las autoridades municipales y las Juntas por la atención a la ciudadanía, y tenemos claro que cuando las demandas van en aumento y el margen de atención se estrecha, inicia un proceso clave para la obtención de los recursos.

Por eso necesitamos encontrar fórmulas que, sin debilitar las capacidades de los Ayuntamientos, se pueda fortalecer a las Juntas Municipales con mayores recursos e incrementar su poder de decisión y de actuación.

En la actualidad ya no hay espacio para la improvisación o para los experimentos, y por eso, como voz de los Grupos Parlamentarios antes mencionados, y como Presidente de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, convoco a esta Comisión y a la de Fortalecimiento Municipal a que juntos y con base en los estudios que desarrollemos integremos una Iniciativa que tenga como finalidad el fortalecimiento de las Juntas Municipales del Estado en los alcances máximos que logremos explorar y, en consecuencia, proponer.

En los próximos días me permitiré invitar a una reunión de trabajo para estos efectos.

Los ciudadanos de las Juntas Municipales merecen atenciones, obras y servicios públicos no menores a los de las cabeceras municipales. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 10 de noviembre de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Aplausos)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Segunda Sesión, siendo las trece horas con ocho minutos del día de hoy, martes 5 de noviembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".